



Alcaldía Municipal de Chía



(DECRETO N° 001 de 2012)
(06 de Enero de 2012)

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el en el Parágrafo del Artículo N° 93 del Acuerdo N° 035 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal de Chía, expidió mediante el Acuerdo N° 11 del 19 de Diciembre de 2011, el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Apropriaciones del Municipio de Chía para la Vigencia Fiscal del 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2012.

Que el artículo 49 del Acuerdo 011 del 2011 transcribe "Autorizase al Alcalde a partir del 1° de enero del 2012 para adicionar por decreto al Presupuesto General del Municipio los ingresos provenientes de Tránsferencias, Convenios, Contratos, , Sistema General de Participaciones, FOSYGA, excedentes financieros, superávit y aportes con destinación específica, que se obtengan o celebren con entidades públicas del Orden Nacional o Departamental y con entidades privadas, así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos".

Que el artículo 91 del acuerdo 035 de 2005, establece "Decreto de Reducción o aplazamiento", cuando el Alcalde se viera precisado a reducir las apropiaciones presupuestales o aplazar su cumplimiento, señalara por medio de Decreto las apropiaciones a las cuales se les aplican una u otra medida.....

Que el Parágrafo del Artículo 93° del Acuerdo 035 de 2005 "Estatuto Orgánico de Presupuesto", dispone que: "El Alcalde y los ordenadores de gasto, podrán hacer modificaciones presupuestales por Resolución, a las apropiaciones incluidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio, sólo cuando no se modifiquen las partidas globales aprobadas por el Concejo, ni se trasladen recursos de una sección a otra, para lo cual debe contar con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal."

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, establece que es competencia del Municipio en otros sectores, además de las establecidas en la Constitución y en



Alcaldía Municipal de Chía



Libertad y Orden

Continuación Decreto 001 de 2012

otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés Municipal.

Que de la Secretaria de Salud solicitaron, realizar los ajustes pertinentes a los recursos apropiados en el presupuesto de ingresos y gastos del Fondo Local de Salud por las fuentes (SGP Régimen Subsidiado, Fosyga, y Rentas Cedidas Departamento), con la estimación de recursos publicados en la matriz de continuidad del régimen subsidiado en salud para el municipio de Chía de la vigencia 2012, dispuesta en el portal WEB del Ministerio de la Protección Social.

Que de acuerdo a los valores estimados por el Ministerio de la Protección Social, y con base en los recursos apropiados inicialmente dentro del presupuesto de ingresos y gastos del Fondo local de Salud, y teniendo en cuenta que los recursos del SGP Salud Régimen Subsidiado y Fosyga se manejaran sin situación de fondos, se requiere reducir el presupuesto en la suma de **\$5.072.029.135**, y adicionar e incorporaran al Presupuesto General del Municipio en la suma de **\$5.974.843.269.80**.

Que de acuerdo con estas distribuciones al Municipio de Chía le corresponde hacer unos ajustes de adición y reducción al presupuesto general de ingresos y gastos tal como lo muestra siguiente cuadro resumen:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO
FONDO LOCAL DE SALUD	5,772,029,135.00	5,974,843,269.00	5,072,029,135.00	6,674,843,269.80
Régimen Subsidiado a la Demanda - Continuidad	3,072,029,135.00	3,063,016,438.00	3,072,029,135.00	3,063,016,438.44
SGP SALUD REGIMEN SUBSIDIADO CON	3,072,029,135.00	00.00	3,072,029,135.00	00.00
SGP SALUD. REGIMEN SUB S.S.F.	00.00	3,063,016,438.00	00.00	3,063,016,438.44
Fondo de Solidaridad y Garantías - FOSYGA-2012	2,000,000,000.00	1,343,509,908.00	2,000,000,000.00	1,343,509,908.36
FOSYGA	2,000,000,000.00	00.00	2,000,000,000.00	00.00
FOSYGA S.S.F	00.00	630,375,368.00	00.00	630,375,367.56
FOSYGA - PPNA- S.S.F	00.00	713,134,541.00	00.00	713,134,540.80
Rentas Cedidas	00.00	1,568,316,923.00	00.00	1,568,316,923.00
RENTAS CEDIDAS SEC SALUD DPTO	00.00	1,568,316,923.00	00.00	1,568,316,923.00

Que se requiere realizar unos traslados dentro del presupuesto general de gastos de la actual vigencia, por un valor global de **SEISCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$670.000.00.00) M/L.**

Que en el Presupuesto de la Presente Vigencia, en gastos de inversión, quedan unas partidas contempladas para ser invertidas dentro del Sector Educación Programa Mejoramiento de la Calidad Educativa, las cuales por el momento no se van a ejecutar; dichas partidas cuentan con disponibilidad suficiente de recursos y por tal motivo de éstos rubros se trasladaran recursos internamente, para cubrir los gastos de inversión, que requiere urgentemente ejecutar la administración, para dar cumplimiento a los lineamientos del programa de gobierno en sus proyectos de inversión social.



Alcaldía Municipal de Chía



Libertad y Orden

Continuación Decreto 001 de 2012

Que el Secretario de Hacienda, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de traslado, por la suma de **SEISCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$670.000.00.00) M/L.**

Que en virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Reducir recursos dentro del Presupuesto de Ingresos Fondo Local de Salud en la actual vigencia, por la suma de, **(\$5,072,029,135.00)** según siguiente detalle:

REDUCCION DE INGRESOS

DENOMINACION	RUBRO	VALOR
1	PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	5,072,029,135.00
11	INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	5,072,029,135.00
113	INGRESOS FONDOS ESPECIALES	5,072,029,135.00
1131	FONDO LOCAL DE SALUD	5,072,029,135.00
113111	APORTES NACIONALES	5,072,029,135.00
1131111	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	3,072,029,135.00
113111101 21301	Régimen Subsidiado a la Demanda - Continuidad FUENTE: SGP SALUD REGIMEN SUBSIDIADO CON	3,072,029,135.00
1131112	OTROS APORTES NACIONALES	2,000,000,000.00
113111201 71101	Fondo de Solidaridad y Garantías -FOSYGA-2012 FUENTE: FOSYGA	2,000,000,000.00

ARTICULO 2°. Reducir recursos dentro del Presupuesto de Gastos de inversión Sector Fondo Local de Salud en la actual vigencia, por la suma de **(\$5,072,029,135.00)** según el siguiente detalle:

REDUCCION DE GASTOS

DENOMINACION	RUBRO	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	5,072,029,135.00
23	GASTOS DE INVERSION	5,072,029,135.00
2301	ADMINISTRACION CENTRAL	5,072,029,135.00
230102	SECTOR FONDO LOCAL DE SALUD	5,072,029,135.00
2301021	Programa, ASEGURAMIENTO - TODOS SALUDABLES Ley 1098 de 2006	5,072,029,135.00
230102102 21301	Afiliación al Régimen Subsidiado en el Municipio de Chía - Continuidad FUENTE: SGP SALUD REGIMEN SUBSIDIADO CON	3,072,029,135.00
230102102 71101	Afiliación al Régimen Subsidiado en el Municipio de Chía - Continuidad FUENTE: FOSYGA	2,000,000,000.00

ARTÍCULO 3°: Adicionar recursos dentro del Presupuesto de Ingresos Fondo Local de Salud en la actual vigencia, por la suma de **(CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS**



Alcaldía Municipal de Chía



Libertad y Orden

Continuación Decreto 001 de 2012

SESENTA Y NUEVE PESOS CON 80 CENTAVOS \$5,974,843,269.80) M/L, desagregados de la siguiente manera:

ADICION DE INGRESOS

DENOMINACION	RUBRO	VALOR
1	PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	5,974,843,269.80
11	INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	5,974,843,269.80
113	INGRESOS FONDOS ESPECIALES	5,974,843,269.80
1131	FONDO LOCAL DE SALUD	5,974,843,269.80
1131111	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	3,063,016,438.44
113111101 21307	Régimen Subsidiado a la Demanda - Continuidad FUENTE: SGP SALUD REGIMEN SUB S.S.F.	2,818,532,645.44
113111101 21307	Régimen Subsidiado a la Demanda - Continuidad FUENTE: SGP SALUD REGIMEN SUB S.S.F.	244,483,793.00
1131112	OTROS APORTES NACIONALES	1,343,509,908.36
113111201 71109	Fondo de Solidaridad y Garantías -FOSYGA- 2012 FUENTE: FOSYGA S.S.F	630,375,367.56
113111201 71117	Fondo de Solidaridad y Garantías -FOSYGA- 2012 FUENTE: FOSYGA - PPNA- S.S.F	713,134,540.80
1131112	APORTES DEPARTAMENTALES	1,568,316,923.00
11311201 82102	Rentas Cedidas FUENTE: RENTAS CEDIDAS SEC SALUD DPTO	1,568,316,923.00

ARTÍCULO 4°: Adicionar recursos dentro del Presupuesto de Gastos de Inversión de Administración Central Sector Fondo Local de Salud en la actual vigencia, por la suma de **(CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON 80 CENTAVOS \$5,974,843,269.80) M/L,** desagregados de la siguiente manera:

ADICION DE GASTOS

DENOMINACION	RUBRO	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	5,974,843,269.80
23	GASTOS DE INVERSION	5,974,843,269.80
2301	ADMINISTRACION CENTRAL	5,974,843,269.80
230102	SECTOR FONDO LOCAL DE SALUD	5,974,843,269.80
2301021	Programa, ASEGURAMIENTO - TODOS SALUDABLES Ley 1098 de 2006	5,974,843,269.80
230102102 21307	Afiliación al Régimen Subsidiado en el Municipio de Chía - Continuidad FUENTE: SGP SALUD REGIMEN SUB S.S.F.	2,818,532,645.44
230102102 21307	Afiliación al Régimen Subsidiado en el Municipio de Chía - Continuidad FUENTE: SGP SALUD REGIMEN SUB S.S.F.	244,483,793.00
230102102 71109	Afiliación al Régimen Subsidiado en el Municipio de Chía - Continuidad FUENTE: FOSYGA S.S.F	630,375,367.56

(Firma)

(Firma)



Alcaldía Municipal de Chía



Libertad y Orden

Continuación Decreto 001 de 2012

ADICION DE GASTOS

DENOMINACION	RUBRO	VALOR
230102102 71117	Afiliación al Régimen Subsidiado en el Municipio de Chía - Continuidad FUENTE: FOSYGA - PPNA- S.S.F	713,134,540.80
230102102 82102	Afiliación al Régimen Subsidiado en el Municipio de Chía - Continuidad FUENTE: RENTAS CEDIDAS SEC SALUD DPTO	1,568,316,923.00

ARTÍCULO 5°: Contracreditar dentro del Presupuesto de Gastos de Inversión de Administración Central, en la actual vigencia, la suma de **SEISCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$670.000.00.00) M/L**, desagregados de la siguiente manera:

CONTRACREDITOS		
DENOMINACION	RUBRO	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	670,000,000.00
23	GASTOS DE INVERSION	670,000,000.00
2301	ADMINISTRACION CENTRAL	670,000,000.00
230101	SECTOR EDUCACIÓN	670,000,000.00
2301012	Programa MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	670,000,000.00
230101202	Atención en la Prestación del Servicio	470,000,000.00
2301012021	PERSONAL ADMINISTRATIVO	20,000,000.00
2301012021101 21202	Sueldos personal de nómina FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	20,000,000.00
2301012022	PERSONAL DOCENTE	400,000,000.00
23010120221101 21202	Sueldos personal de nómina FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	400,000,000.00
2301012023	PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE	50,000,000.00
23010120231101 21202	Sueldos personal de nómina FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	50,000,000.00
230101205 1101	Apoyo a la educación Superior a través de programas de promoción en el Municipio de Chía FUENTE: LIBRE ASIGNACION	200,000,000.00
VALOR TOTAL DE LOS CONTRACREDITOS		670,000,000.00

ARTÍCULO 6°. Acreditar y crear dentro del Presupuesto de Gastos de Inversión, la suma de **SEISCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$670.000.00.00) M/L**, de la siguiente manera:

CREDITOS		
DENOMINACION	RUBRO	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	670,000,000.00
23	GASTOS DE INVERSION	670,000,000.00
2301	ADMINISTRACION CENTRAL	670,000,000.00
230101	SECTOR EDUCACIÓN	670,000,000.00



Alcaldía Municipal de Chía



Libertad y Orden

Continuación Decreto 001 de 2012

CREDITOS		
DENOMINACION	RUBRO	VALOR
2301012	Programa MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	670,000,000.00
230101202	Atención en la Prestación del Servicio	470,000,000.00
2301012021	PERSONAL ADMINISTRATIVO	20,000,000.00
2301012021102 21202	Incremento por antigüedad FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	5,000,000.00
2301012021104 21202	Indemnización por vacaciones FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	5,000,000.00
2301012021113 21202	Vacaciones FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	5,000,000.00
230101202113209 21202	Intereses a las Cesantías FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	5,000,000.00
2301012022	PERSONAL DOCENTE	400,000,000.00
23010120221111 21202	Vacaciones FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	400,000,000.00
2301012023	PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE	50,000,000.00
23010120231110 21202	Vacaciones FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	50,000,000.00
230101203 1101	Mejoramiento de la calidad educativa en el Municipio de Chía FUENTE: LIBRE ASIGNACION	200,000,000.00
VALOR TOTAL DE LOS CREDITOS		670,000,000.00

ARTICULO 7°: Modificar el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2012, con los valores del traslado presupuestal, efectuado en el presente Decreto.

ARTICULO 8°. La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO 9°: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Chía, a los 06 días del mes Enero de 2012.


GUILLERMO VARELA ROMERO
 Alcalde Municipal


LUIS HERNÁN VARGAS FORERO
 Secretario de Hacienda

Proyecto: OSCAR HARVEY ROJAS